

**A. INFORMACIÓN GENERAL:****1. FECHA****2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 2023-10-11	Nombre o Razón social JOSE DIAZ ROJAS	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 19383556
Dirección CALLE 132 C 101 A 62	Teléfono fijo o Número de Celular 3134321860	Ciudad BOGOTÁ	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico JOSDROJAS@HOTMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WGI783	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase MICROBUS	Marca JINBEI	Línea SY6548J1S3BH
Modelo 2015	Número de licencia de tránsito 10012966628	Fecha de matrícula 2014-08-11	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis LSYHKAEXFK100102
Nº de Motor DK4B074332	Tipo Motor CICLO - DIESEL	Cilindrada (cm³) (si aplica) 2498	Kilometraje 138972	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 18	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-10-21	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	23,7			2,5	Klux	no
		Inclinación	3,16			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	8,12			2,5	Klux	no
		Inclinación	0,96			0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	43,7				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	42,5				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,00				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0,00				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 86,2			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 40,0	Delantera Derecha	Valor 42,0	Trasera Izquierda	Valor 41,0	Trasera Derecha	Valor 41,0	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	3366	6465	N	Eje 1	2825	6337	N	16,0	20-30	30	%
Eje2	2646	3757	N	Eje 2	2565	3806	N	3,06	20-30	30	%
Eje3				Eje 3							
Eje4				Eje 4							
Eje5				Eje 5							
Eficacia Total			Valor 55,9	Mínimo 50			Unidad %				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo 25,9	Unidad 18 %	Fuerza Sumatoria izquierdo	Peso 2832	Unidad 10222 N	Fuerza Sumatoria derecho	Peso 2460	Unidad 10143 N
----------	----------------	----------------	-------------------------------	--------------	-------------------	-----------------------------	--------------	-------------------

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -9,40	Eje 2 -8,60	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo ± 10	Unidad (m/km)
----------------	----------------	-------	-------	-------	----------------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)**9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí															
Crucero															
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)							Valor								
Temperatura de prueba				Temperatura											
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente											
				Humedad Relativa											

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1 0,09 3400	Unidad K(m ⁻¹) rpm	Ciclo 2 0,08 3400	Unidad K(m ⁻¹) rpm	Ciclo 3 0,06 3400	Unidad K(m ⁻¹) rpm	Ciclo 4 0,07 3400	Unidad K(m ⁻¹) rpm	Resultado	Valor 0,07	Norma 5	Unidad K(m ⁻¹)
(rpm)												

Ralentí	Temp. Inicial 55,0	Temp. Final 55,0	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	LTOE estándar 430	Unidad mm
980				22,7		53,0			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto			
D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.						
Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto			
D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS						
	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO _____	No Consecutivo RUNT: (A) 168950608
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)			

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
OT: 0063092 Consecutivo: 0051561 Fecha: 2023-10-11 09:50:02

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	30,0	32,0				
DERECHA	30,0	32,0				30,0

Densidad de humo K(m-1) cb: (0,0908) c1: (0,0806) c2: (0,0654) c3: (0,0705) prom: (0,0722)

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo_1=(1)Baja der (23,7), (1)Baja izq (8,12), (1)Ant. der (0,00), (1)Ant. izq (0,00) = 31,82

Ciclo_2=(1)Alta der (43,7), (1)Alta izq (42,5), (1)Ant. der (0,00), (1)Ant. izq (0,00) = 86,2

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	RAVAGLIOLI SPA	R200/I	1075676
PROFUNDÍMETRO	SHAHE	N/A	WD2210A0059
LUXÓMETRO	TECNOLUX	MOON	0707
FRENÓMETRO	VAMAG	RBT3500 XS/F	14049511
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	TRZ	14049511
MEDIDOR DE SUSPENSION	VAMAG	STL	14049506
SONÓMETRO	UNI-T	UT352	1121299467
OPACÍMETRO	BRAIN BEE	OPA 100	110314000562 LTOE 200
CAPTADOR DE RPM Y TEMP.	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210902000239
SENSOR DE VIBRACIÓN	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210902000239/V01
SENSOR DE TEMPERATURA	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	210902000239/T01
PIE DE REY	STARRETT	EC799A-6/150	18/490254
TERMOHIGRÓMETRO	J.E. ENGINEERING	AOSONG AM2302	16082D2BA

APLICACIÓN	VERSIÓN
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.95
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso_Data Web	5.0.1.4
AirQuality System	5.2.5

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES

(Insp Visual)...	CRISTIAN ALEXANDER RINCON CUBILLOS
(Luces)...	DIDIER ALEXANDER GUASCA TAMAYO
(Opacidad)...	DIDIER ALEXANDER GUASCA TAMAYO
(Sonometro)...	JASON JAVIER PRECIADO BENITO
(Test Line)...	DIDIER ALEXANDER GUASCA TAMAYO
(Fotografia_1)...	DIDIER ALEXANDER GUASCA TAMAYO
(Fotografia_2)...	DIDIER ALEXANDER GUASCA TAMAYO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



JUAN DIEGO MARTINEZ

OT: 0063092

- Nota:
- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS
 DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

----- FIN DE INFORME -----